REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia Nro.505
Radicación Nro. 76001-31-10-003-2020-00167-00

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Grupo Nacional de Genética, allega Informe Pericial – Estudio Genético de Filiación, ordenado y practicado dentro del presente asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá el traslado del mismo a las partes por el término de tres (3) días, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación, o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada. Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen. (arts. 228, 230 y 386 C.G.P.).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali –Valle del Cauca,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO a las partes de la **PRUEBA PERICIAL CON MARCADORES GENÉTICOS DE ADN**, por el término de tres (3) días, para los fines pertinentes y conforme lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 049 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 31 de marzo de 2023

El Secretario

Rad. 76001-31-10-003-2020-00167-00
Proceso: Impugnación de Paternidad
CRS
J03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794f1df4d6ef5c8a200ff0e5f917c6b32c98c83c13a1b12a5203e3f4983d63ff**

Documento generado en 30/03/2023 02:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: INFORME PERICIAL - ADN 2201001533

Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 09/03/2023 16:19

Para: Carolina Rivera Sarmiento <criveras@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
ADN 2201001533.pdf; HC 2201001533.pdf;

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL. 8986868 EXT 2032
PALACIO DE JUSTICIA
EDIFICIO PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA
CARRERA 10 #12-15
CALI - VALLE DEL CAUCA

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

Link Estados y otros efectos procesales: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-cali

---

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de marzo de 2023 15:44
Para: Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INFORME PERICIAL - ADN 2201001533

Cordial saludo,

Señor@s
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD CALI
Cali, Valle del Cauca

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: BRYAN ALEXIS MONCAYO MONCAYO
Madre: KAREN GERALDINE ORDOÑEZ CERON
Menor de edad: LUSIANA MONCAYO ORDOÑEZ

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID
Asistente
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de resultados, por favor no enviar solicitudes.

ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201001533

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2023-03-07
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS. JUEZ. JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD CALI. CARRERA 10 # 12-15. CALI,VALLE DEL CAUCA . Correo Electronico: j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2020-0167 2021/05/05.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD

ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS

PRESUNTO PADRE 1 -BRYAN ALEXIS MONCAYO MONCAYO-CC.1151964151

1 - MANCHA DE SALIVA EN SOPORTE FTA - 2201001533PP114 - Registrada el: 2023/02/16 .

2 - MANCHA DE SALIVA EN SOPORTE FTA - 2201001533PP115 - Registrada el: 2023/02/16 .

MADRE 1 -KAREN GERALDINE ORDOÑEZ CERON-CC.1151964769

1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201001533M110 - Registrada el: 2022/07/26 .

HIJO(A) 1 -LUSIANA MONCAYO ORDOÑEZ-RC.1106521818

1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201001533H108 - Registrada el: 2022/07/26 .

Fecha de radicación en el laboratorio	2022-07-26
Periodo de Análisis: 2023-02-21 a 2023-03-07	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	BRYAN ALEXIS MONCAYO MONCAYO	KAREN GERALDINE ORDOÑEZ CERON	LUSIANA MONCAYO ORDOÑEZ	
D8S1179	13,14	13,15	13	13
D21S11	30,32.2	30,32.2	30.2,32.2	30.2*
D7S820	10	11,12	8,12	8*
CSF1PO	13	11,13	10,13	10*
D3S1358	15	14,17	14,16	16*
TH01	6,7	6,7	6	6
D13S317	9,10	9	9,12	12*
D16S539	9,11	10,11	10,11	10 u 11
D18S51	13,15	15,17	15,17	15 o 17
FGA	20,23	22,24	23,24	23
vWA	17	17,18	17,18	17 o 18
TPOX	8,11	8,12	8	8
D5S818	9,12	9,11	9	9
D2S1338	17,20	17,24	17,19	19*
D19S433	13,14	12,13	13,15	15*
Penta_D	9,15	9	9,12	12*
Penta_E	7,14	7,16	7,17	17*
D10S1248	13,15	16	13,16	13
D12S391	19,23	20,23	20,23	20 o 23
D1S1656	15	15,16	14,15	14*
D2S441	11,15	11	10,11	10*
D22S1045	15,16	15	15	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	------

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el PRESUNTO PADRE 1 no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron once (11) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. BRYAN ALEXIS MONCAYO MONCAYO se excluye como el padre biológico de LUSIANA.

OBSERVACIONES

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO:
- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió registro de consentimiento informado, fotocopias del los documentos de identidad, registro de huellas decadactilar del presunto padre y fotografía de madre y menor.

Los nombres, apellidos y número de identificación de la menor se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN Y PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA . Código DG-M-PET-026 V 07: El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 V05: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 V06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENETICO Código DG-M-I-043 V04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN.

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, termocicladores y analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado.

La bibliografía se encuentra en cada procedimiento estandarizado de trabajo referenciado en la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

DIEGO ARMANDO SANABRIA NARANJO
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: Catalina Cortaño Tor.

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201001533

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2023/01/27 CALI
Autoridad: JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD CALI
Ubicación Autoridad: CALI - VALLE DEL CAUCA
Dirección Autoridad: CARRERA 10 # 12-15
Funcionario: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201001533-PP01	BRYAN ALEXIS MONCAYO MONCAYO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SALIVA EN SOPORTE FTA	262,229
2201001533-M01	KAREN GERALDINE ORDOÑEZ CERON	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201001533-H01	LUSIANA MONCAYO ORDOÑEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2201001533-PP01	BRYAN ALEXIS MONCAYO MONCAYO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SALIVA EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: $ 1,048,916

Conmutadores 4069944 , 4069944 Ext.1307,1305,1353 Fax. 2334953
Calle 7 no 12-61 Bogotá, D.C. Colombia. genetica@medicinalegal.gov.co